



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE UGEL N° 002542 -2024- GR.CAJ-DRE/UGEL.SI.

22 MAR. 2024

San Ignacio;

VISTO; El expediente N° 05205 de fecha 20 de marzo del 2024 en 02 folios útiles y;

CONSIDERANDO;

Que, con Resoluciones Directoral UGEL SI N° 02461 y 02482-2024, se concede licencia con goce de remuneraciones por enfermedad a la servidora JENNY ELBY RAMIREZ MARTINEZ, Técnico Administrativo III de la Unidad de Gestión Educativa Local-San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio y con expediente del visto solicita ampliación de Licencia Con Goce de Remuneraciones por incapacidad temporal para el trabajo, enfermedad común, a partir del 20/03/2024 al 22/03/2024 (03) días y;

Que, según el artículo 110° inciso a) del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, los funcionarios y servidores tienen derecho a Licencia Con Goce de Remuneraciones: por enfermedad, en concordancia con la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud y su Reglamento aprobado por D.S. N° 009-97-SA, y;

Estando a lo actuado por la Unidad de Personal, visado por la Jefa de la Oficina de Administración y Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

De conformidad con la Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024", Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762, Modificada por Ley N° 26510, DS. N° 002-96-ED, que aprueba el ROF. Del Ministerio de Educación, DS. N° 051-91-PCM, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, su Modificatoria la Ley N° 27902, DS. N° 015-02-ED, que aprueba el ROF. De las Direcciones Regionales; Resolución Suprema N° 203-2002-ED que aprueba el Ámbito Jurisdiccional Organización Interna y CAP de Diversas Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa, entre estas las de San Ignacio, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002283-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONCEDER AMPLIACIÓN DE LICENCIA CON GOCE DE REMUNERACIONES, por incapacidad temporal para el trabajo, -enfermedad común a la servidora **JENNY ELBY RAMIREZ MARTINEZ** Técnico Administrativo III en la Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio, distrito y provincia de San Ignacio, a partir del **20/03/2024 al 22/03/2024, (03) días**, según CITT N° A-256-00010131-24, fecha de otorgamiento: 20/03/2024, DNI N° 27846142, Categoría Remunerativa STA - 40 Horas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director

Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio